

Esmeraldas 28-41 y Carabobo, a media cuadra del Ingreso Principal del
Mercado de la CONDAMINE
Telefono.: (593) 03 2961599
Riobamba - Ecuador

INFORME: 001- 2010

PARA: Señores ACCIONISTAS DE CACHAMSI S.A.
DE: **COMISARIO DE LA EMPRESA**
FECHA: Riobamba, 06 de Abril del 2011
ASUNTO: Informe de COMISARIO para la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CACHAMSI S.A.**

**INFORME DE COMISARIO
COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

A continuación se detalla el informe de comisario de la Empresa **CACHAMSI S.A.**, por el período económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010 de acuerdo a los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y el artículo trigésimo primero de la reforma del estatuto que se incluye en el contrato público en el que expresa la obligatoriedad de emitir un informe que se ajuste a los requerimientos legales según la resolución 92-1-4-3-0014 de la Súper Intendencia de Compañías.

Según el artículo 20 de la ley de Compañías, entre las obligaciones de las Compañías Nacionales esta de: remitir a la Superintendencia un expediente de la Empresa en la que conste los informes de los administradores y comisarios con los respectivos respaldos.

La preparación de los instrumentos administrativos y de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad, la mía, a base de la revisión pertinente es: expresar una opinión sobre la existencia de los documentos sociales y financieros si se llevan y conservan de conformidad de las disposiciones legales.

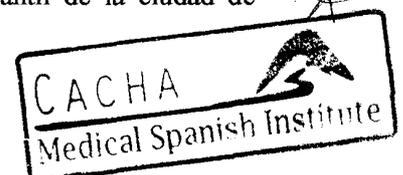
El presente informe está basado en el estudio y análisis sobre documentos aprobados y una vez finalizado el período económico 2010, por lo que del artículo 279 de la ley de Compañías, solo se puede aplicar los incisos 1 y 4.

ANTECEDENTES

La labor del comisario, es realizar la fiscalización en todas sus partes de la administración en los actos sociales y financieros de la Empresa, debiendo materializar la revisión en un informe que acompañe a los correspondientes del Gerente General y Contador, para que los Estados Financieros del 2010 (Balance General) y Estado de Pérdidas y Ganancias), puedan ser aprobadas y remitidos como requisitos a la Superintendencia de Compañías.

DE LOS ADMINISTRADORES

Por el período Enero – Diciembre del 2009 la Señora Olga Isabel Santa Cruz viuda de Duchicela actuó por la compañía como **PRESIDENTE** según nombramiento fechado 27 de Mayo de 2008 e inscrito el 3 de Junio de 2008 en el Registro Mercantil de la ciudad de



Riobamba, en tanto, como GERENTE se desempeño la señorita Ingeniera María Elena Gualpa según nombramiento fechado 15 de Abril de 2009 e inscrito el 14 de Mayo de 2009 en el Registro Mercantil de la ciudad de Riobamba, los mencionados nombramientos tiene una vigencia de 4 años, por lo tanto se encuentran vigentes y en ejercicio de sus funciones a la fecha de la elaboración del presente informe.

La Administración de la Compañía en las personas de su Presidente y Gerente respectivamente quienes han colaborado ampliamente en la ejecución del trabajo del comisario, brindando la apertura necesaria con la provisión de los materiales necesarios y la entrega de documentos, libros y anexos respecto del manejo de la empresa.

La ley de Compañía es el cuerpo legal en donde consta el ordenamiento y direccionamiento de los diferentes tipos de sociedades que pueden actuar en el país. Siendo obligación de sus Administradores cumplir y hacer cumplir lo dispuesto, y demás Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Al respecto informo:

AMBITO ADMINISTRATIVO

Debo informar que el libro de actas de la compañía se encuentra en secuencia, debidamente foliadas y selladas acatando lo dispuesto en el artículo 122 de la ley de Compañías.

La correspondencia de la empresa es elaborada y custodiada por la Secretaria Contadora de la Compañía.

La empresa dada su actividad económica como es la prestación de Servicios de capacitación en el español Médico a extranjeros, responde a temporadas de afluencia de clientes por lo tanto de conformidad a la ley se acoge a la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales específicamente de sus profesores y demás servicios como es el de transporte, alquiler de vivienda, únicamente es el personal a tiempo completo quien se acoge a la ley de seguridad social, desde este año y en consideración a la importancia de cubrir en forma permanente una inducción y entendimiento de nuestra cultura más aún de la cultura indígena se ha incorporado al personal de planta a quien ha cumplido con las funciones de Guía nativo y Cultural, a futuro sería importante considerar la presencia de un coordinador de actividades académicas a tiempo completo, con el ánimo de complementar en forma más precisa proceso encaminados al mejoramiento del servicio integral de la empresa.

DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno al ser considerado la estructura organizacional de los métodos y procedimientos para salvaguardar los bienes de la entidad, asegurar la exactitud, confiabilidad y razonabilidad de la información y conseguir la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos, siendo un instrumento básico para lograr los objetivos institucionales y las políticas de la gerencia responsabilizándose a la máxima autoridad, la implementación de los sistemas de control de una entidad.

Se desarrolla controles en los siguientes aspectos:

- Se realiza controles de entradas y salidas diarias de dinero mediante: facturas, cheques, papeletas de depósito, comprobantes de egresos, etc.



- Se realiza conciliaciones bancarias en forma mensual.
- Existe el control de los bienes inventariados para uso y producción del servicio (pupitres, pizarrones, escritorios etc.)
- El control del efectivo se realiza a través del fondo de Caja Chica para gastos menores (150 dólares, sujetos a reposición una vez se haya consumido el 50 % del mencionado fondo), los ingresos y los gastos se los canaliza por depósitos y giros de cheques con la firma del Gerente General en la cuenta corriente No. 33980755-04 del Banco del Pichincha. Es importante anotar que debido a imprevistos presentados en la ejecución de las diversas actividades se ha notado que la reposición de Caja no se realiza en forma oportuna y se sugiere la alimentación de la caja con préstamos personales otorgados por la Gerencia, situación que es muy importante sea superada pues en algún momento puede dar pie a inconsistencia informativas.
- Existe un paquete contable llamado TMAX2000, es un programa de uso comercial y dado el volumen de actividad de la empresa se ajusta plenamente a las necesidades, en cuanto al reporte de anexos para el SRI se utiliza el mismo programa elaborado por el Servicio de Rentas Internas.
- La compra de suministros, servicios y demás requerimientos propios de la actividad de la empresa están debidamente controlados, respaldados y registrados en los libros contables.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

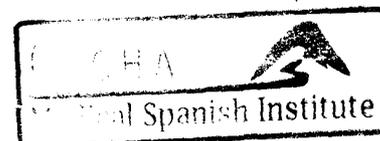
Respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y legalizados por la Gerente General y el Contador, por el período Económico 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, estos reflejan los saldos que constan en los libros de contabilidad como son: El Libro Diario, Mayor y Auxiliares, y cuentan con los respaldos documentales, Conciliaciones Bancarias y Anexos por cada cuenta; cabe indicar que estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que se recomienda su aprobación.

De la revisión efectuada a los estados financieros de CACHAMSI S.A., al 31 de diciembre del 2010 informo:

- Puedo observar que la contabilidad de la empresa se realiza en el Sistema TMAX2000, para el reporte de anexos y declaración de impuestos se utilizan los programas elaborados por el SRI.
- Los documentos contables de la empresa se encuentran debidamente archivados en carpetas separadas por meses y de acuerdo a un orden cronológico.
- En lo posterior debe entregarse en forma trimestral los balances de comprobación de la empresa al Comisario para su oportuna revisión y el trabajo de este sea productivo.
- Las cuentas de Balances se encuentran debidamente respaldadas con sus anexos respectivos.

COMENTARIO

Del análisis de los Estados Financieros se observa una pérdida en el ejercicio económico 2008 equivalente al valor del Capital Social(897,43 dólares) y en el ejercicio económico 2009 se observa una nueva pérdida de 1.870,53 dólares más una pérdida tributaria generada en el ejercicio 2010 igual a 44.14 lo cual da como resultado una pérdida acumulada de 2.812,10

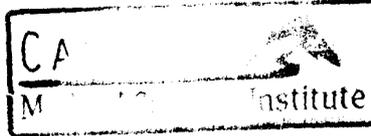


Esmeraldas 28-41 y Carabobo, a media cuadra del Ingreso Principal del
Mercado de la CONDAMINE
Telefono.: (593) 03 2961599
Riobamba - Ecuador

dólares , comparando con el informe de gerencia se observa que los costos por los servicios prestados han disminuido con relación al número de estudiantes atendidos que demuestra un franco crecimiento, es importante que tal reducción en el precio unitario por estudiante atendido haya sido analizado debidamente en consideración al beneficio/costo que representa para la empresa. Sin embargo de ello sugiero revisar los costos operativos y ajustar los precios pactados para la atención de los estudiantes, pues a nivel de país han existido incrementos considerables en los sueldos y servicios necesarios para la operatividad de la gran mayoría de empresas, y se observa que los precios para el pago de los servicios de profesores, transporte y alojamiento en familias anfitrionas se han mantenido desde el año 2008 esto es altamente riesgoso, si bien la empresa promueve un sentimiento de intercambio cultural, no es menos cierto que las familias incurren en un gasto para poder dar cumplimiento con el servicio acordado por lo tanto es importante realizar una revisión pormenorizada de estos detalles a fin de garantizar permanencia y crecimiento para la empresa en el mercado internacional.

Atentamente,

Ing. Guillermo Escudero O.
COMISARIO REVISOR



JMG. NATALIA ANDRADE